

15841 *ORDEN CUL/2782/2006, de 31 de julio, por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, correspondientes al año 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el punto séptimo de la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre (BOE de 8 enero de 2005) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura y el apartado noveno de la Resolución de 27 de enero de 2006 (BOE del 10 de febrero) de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, correspondientes al año 2006, este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, así como las subvenciones concedidas a las Entidades solicitantes de las mismas durante el año 2006.

Primero.—La Comisión de Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Sr. D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Sra. D.ª Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

D. Fernando Valverde González, en representación de CEGAL.

D. José Manuel Anta, en representación de FANDE.

D.ª Isabel Ruiz de Elvira Serra, Consejera Técnica de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

D. Ramón Pernas, de Ámbito Cultural de El Corte Inglés, de Madrid.

D. Casto Fernández Domínguez, Subdirector Académico del Instituto Cervantes.

D.ª Paz Álvarez Puig, Jefa del Departamento de Industrias Culturales del ICEX.

Secretario:

D. Rafael Blázquez Godoy, Jefe de Servicio de Ferias, de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Valoración, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de la baremación los criterios de valoración establecidos en el apartado 6.3 de la Resolución de 27 de enero de 2006 y una vez aprobada y notificada la propuesta de Resolución definitiva, se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2006 a 31 empresas, por un importe de 310.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.04.471.144A. Dichas entidades constan en el Anexo que se acompaña a la presente orden, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas correspondientes a 2006.

Todos los beneficiarios han aceptado, previamente, la subvención propuesta, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la Resolución de convocatoria de estas subvenciones.

Tercero.—Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de julio de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco Martínez.

ANEXO

Subvenciones para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, año 2006

N.º Exp.	Entidad	Proyecto	Subvención concedida
01/06	Centro de Exportación de Libros Españoles, S. A. (CELESA)	a) Ferias Internacionales b) Materiales de difusión c) Actividades culturales	9.000,00 55.000,00 15.000,00 79.000,00
02/06	Libros Roque Dalton (Suecia)	b) Materiales de difusión	13.000,00
03/06	Ibercultura GmbH (Suiza)	a) Ferias Internacionales b) Materiales de difusión c) Actividades culturales	2.000,00 4.000,00 2.000,00 8.000,00
04/06	Albatros Librairie (Suiza)	b) Materiales de difusión c) Actividades culturales	800,00 400,00 1.200,00
05/06	Laberinto, Distribuidora de Libros, S. A.	b) Materiales de difusión	8.000,00
06/06	Puvill Libros, S. A.	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión	2.000,00 18.000,00 20.000,00
07/06	Boli's Books (Canadá)	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión c) Actividades culturales	4.000,00 9.000,00 7.000,00 20.000,00
08/06	Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones S.A. (SGEL)	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión c) Actividades culturales	8.000,00 4.000,00 4.000,00 16.000,00
09/06	Dykinson, S. L.	b) Materiales de difusión	10.000,00
10/06	Iberbook-Sánchez Cuesta, S. A.	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión	3.000,00 9.000,00 12.000,00

N.º Exp.	Entidad	Proyecto	Subvención concedida
11/06	Galaxia del Libro, S. A.	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión	1.300,00 1.000,00 2.300,00
12/06	Distribuciones Alfaomega, S. L.	a) Ferias internacionales	1.900,00
13/06	Academia Pinto, S. L. (Intercodex Librería Jurídica)	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión	1.500,00 4.500,00 6.000,00
14/06	Pórtico Librerías, S. A.	b) Materiales de difusión	18.000,00
15/06	Iberoamericana de Libros y Ediciones, S. L.	b) Materiales de difusión c) Actividades culturales	5.500,00 5.000,00 10.500,00
16/06	Pujol & Amadó, S. L. L.	a) Ferias internacionales	3.500,00
17/06	José Luis Rodríguez Chacón (Librería Aurea Clásicos)	b) Materiales de difusión	3.000,00
18/06	En Otras Palabras, S. L.	b) Materiales de difusión	3.000,00
19/06	Libro Motor, S. L.	b) Materiales de difusión	1.500,00
20/06	Spanish Book Distributor, Inc. (EEUU)	b) Materiales de difusión	12.500,00
21/06	Comercial Grupo Anaya, S. A.	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión c) Actividades culturales	5.500,00 11.000,00 3.500,00 20.000,00
22/06	Egartorre, S. L.	b) Materiales de difusión	3.500,00
23/06	Ecobook, S. L.	b) Materiales de difusión	8.500,00
24/06	Librería Pedagógica (Ciencias de la Educación, S. A.)	b) Materiales de difusión	7.000,00
25/06	Pearson Education Japan	b) Materiales de difusión	1.500,00
26/06	Visor Libros, S. L.	b) Materiales de difusión	7.000,00
27/06	Distribuidora de Libros Nuevas Estructuras, S. L.	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión c) Actividades culturales	500,00 500,00 500,00 1.500,00
28/06	Latorre Literaria, S. A.	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión	5,00,00 1.500,00 2.000,00
31/06	Distrimagen, S. L.	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión	1.000,00 2.500,00 3.500,00
34/06	Livraria Espanhola e Hispanoamericana Editora Sociedad Limitada (Brasil)...	a) Ferias internacionales b) Materiales de difusión	900,00 3.700,00 4.600,00
37/06	B&B Libros (Suiza)	b) Materiales de difusión c) Actividades culturales	450,00 1.050,00 1.500,00
TOTAL			310.000,00

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15842 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 193/2006-A, interpuesto por doña María del Carmen Álvarez Alonso y doña María Inés Fernández Fernández, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-

trativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número ocho de Madrid, se tramita procedimiento abreviado número 193/2006-A, instado por doña María del Carmen Álvarez Alonso y doña María Inés Fernández Fernández, contra la resolución de fecha 10 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 28 de julio de 2006.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.